

Acta de la Jura de la Constitución de Costa Rica

En el pueblo de Nicoya, los días y en el día del mes de agosto de mil ochocientos veinticuatro, se reunió esta Municipalidad y pueblo en la Sala Municipal a efecto de prestar el juramento a la ley fundamental del Estado Libre de Costa Rica, y estando presente el Sr. Jefe de la Municipalidad de Nicoya, Sr. Juan Felipe Gutiérrez y representados por el Sr. P. Ferrer, cura Cipriano Gutiérrez y representados de la 1ª y de la misma Sala, en el tablado destinado para el caso, se leyó en voz clara e inteligible la citada ley fundamental e inmediatamente se procedió al juramento en la forma que previene el decreto de la materia y habiéndolo dado el Sr. Jefe de la Sala, el referido Sr. Ferrer, el Sr. Jefe de la Municipalidad, Sr. F. C. y Ministro de las costas e inmediatamente el Comandante de Armas lo recibió a su tropa habiéndolo prestado en nombre del citado Sr. Jefe y cumplido este acto con dignidad a la Iglesia en donde se celebró un solemne Te Deum en acción de gracias, cuyos actos fueron solemnizados por los organos de campanas, salvas de fusilería, Uros de pluma; y el pueblo repitiendo inmediatamente «Viva la legislación Centro-Americana, viva el Estado Libre de Costa Rica, Viva en Cuba y libertades y viva la independencia del Golfo»

También Santa Cruz se reunió con su Municipalidad el día veintinueve del mismo mes y levantó una acta semejante a la de Nicoya. La firman los siguientes señores: Remalado Medina.—Dolores Acevedo.—Juan Vialos.—José Antº Coronado.—Juan Antº Castillo.

- 1 Don Belisario Baldonado, que asistió por su cuenta a la Iglesia durante el acto, dueño de la finca Adonchilla y padre de la familia Baldonado.
- 1 Don Salvador Santos, Dedicado al comercio y a la ganadería.
- 1 Don Manuel B. Santos, Dueño de la finca Adonchilla.
- 1 Dr. Raúl Santos, Graduado de Medicina en Montpellier y que presta sus servicios en tiempo de la guerra europea, en Francia.
- 1 Don Rafael Rivera, Muy reconocido por su carácter afable y bondadoso, Fue Gobernador y Comandante de la Provincia.
- 1 Coronel Estrella Pérez, Primer Comandante de San Lorenzo.
- 1 Don Teodoro Ramírez, Comerciante y ganadero de Santa Cruz; importante jefe de un ejército político de aquel caudillo.
- 1 Don José Luis Matarrita, Alcaide de Nicoya.
- 1 Don José Angel Matarrita, Alcaide de Nicoya y Cautivo de guerra.
- 1 Don Ismael Matarrita, Virrey y Alcaide de Nicoya.
- 1 Don Adolfo Matarrita, Virrey y Alcaide de Nicoya.

Nicoya

En lenguaje vulgar, Nicoya significa «Cerro Verde» y «Cerro Verde» es el nombre que se le da a la zona que rodea al cerro de San Juan, y que es una zona muy fértil y rica en recursos naturales. Este cerro es el punto de partida de la zona que rodea al cerro de San Juan, y que es una zona muy fértil y rica en recursos naturales. Este cerro es el punto de partida de la zona que rodea al cerro de San Juan, y que es una zona muy fértil y rica en recursos naturales.

En la forma de un mundo en progreso. En la parte que queda esta Municipalidad como resultado, en el día del mes de agosto de mil ochocientos veinticuatro, se reunió esta Municipalidad y pueblo en la Sala Municipal a efecto de prestar el juramento a la ley fundamental del Estado Libre de Costa Rica, y estando presente el Sr. Jefe de la Municipalidad de Nicoya, Sr. Juan Felipe Gutiérrez y representados por el Sr. P. Ferrer, cura Cipriano Gutiérrez y representados de la 1ª y de la misma Sala, en el tablado destinado para el caso, se leyó en voz clara e inteligible la citada ley fundamental e inmediatamente se procedió al juramento en la forma que previene el decreto de la materia y habiéndolo dado el Sr. Jefe de la Sala, el referido Sr. Ferrer, el Sr. Jefe de la Municipalidad, Sr. F. C. y Ministro de las costas e inmediatamente el Comandante de Armas lo recibió a su tropa habiéndolo prestado en nombre del citado Sr. Jefe y cumplido este acto con dignidad a la Iglesia en donde se celebró un solemne Te Deum en acción de gracias, cuyos actos fueron solemnizados por los organos de campanas, salvas de fusilería, Uros de pluma; y el pueblo repitiendo inmediatamente «Viva la legislación Centro-Americana, viva el Estado Libre de Costa Rica, Viva en Cuba y libertades y viva la independencia del Golfo»

En el día de hoy, el Sr. Jefe de la Sala, el referido Sr. Ferrer, el Sr. Jefe de la Municipalidad, Sr. F. C. y Ministro de las costas e inmediatamente el Comandante de Armas lo recibió a su tropa habiéndolo prestado en nombre del citado Sr. Jefe y cumplido este acto con dignidad a la Iglesia en donde se celebró un solemne Te Deum en acción de gracias, cuyos actos fueron solemnizados por los organos de campanas, salvas de fusilería, Uros de pluma; y el pueblo repitiendo inmediatamente «Viva la legislación Centro-Americana, viva el Estado Libre de Costa Rica, Viva en Cuba y libertades y viva la independencia del Golfo»



ESCENAS GUANACASTECAS

Discurso del Diputado D. Econdias Briceño en el Congreso con motivo del Centenario de Nicoya

Señores: Me honra mucho el haber sido llamado a este punto de honor en esta sesión, para recordar a la memoria de todos los nicoyenses el día en que se celebró el centenario de Nicoya. Este día es un día de gloria para nuestra patria, porque en él se firmó la ley fundamental que nos dio la independencia. Este día es un día de gloria para nuestra patria, porque en él se firmó la ley fundamental que nos dio la independencia.

Se declara que Nicoya debe tener sus representantes en la Asamblea Constitucional del Estado

Decreto CXXXI.—En 1824.—El Sr. Jefe del Estado Libre de Costa Rica. Por cuanto la Asamblea ha decretado y el Consejo sancionado lo siguiente: La Asamblea Constitucional del Estado Libre de Costa Rica, en sesión celebrada el día 15 de Julio de 1924, acordó declarar que Nicoya debe tener sus representantes en la Asamblea Constitucional del Estado Libre de Costa Rica.

En el día de hoy, el Sr. Jefe de la Sala, el referido Sr. Ferrer, el Sr. Jefe de la Municipalidad, Sr. F. C. y Ministro de las costas e inmediatamente el Comandante de Armas lo recibió a su tropa habiéndolo prestado en nombre del citado Sr. Jefe y cumplido este acto con dignidad a la Iglesia en donde se celebró un solemne Te Deum en acción de gracias, cuyos actos fueron solemnizados por los organos de campanas, salvas de fusilería, Uros de pluma; y el pueblo repitiendo inmediatamente «Viva la legislación Centro-Americana, viva el Estado Libre de Costa Rica, Viva en Cuba y libertades y viva la independencia del Golfo»

En el día de hoy, el Sr. Jefe de la Sala, el referido Sr. Ferrer, el Sr. Jefe de la Municipalidad, Sr. F. C. y Ministro de las costas e inmediatamente el Comandante de Armas lo recibió a su tropa habiéndolo prestado en nombre del citado Sr. Jefe y cumplido este acto con dignidad a la Iglesia en donde se celebró un solemne Te Deum en acción de gracias, cuyos actos fueron solemnizados por los organos de campanas, salvas de fusilería, Uros de pluma; y el pueblo repitiendo inmediatamente «Viva la legislación Centro-Americana, viva el Estado Libre de Costa Rica, Viva en Cuba y libertades y viva la independencia del Golfo»